Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE

Gracias de las muchas honrras que ha hecho y hace a esta ciudad.

Posito

La ciudad dixo que por quanto de las trecientas fanegas de trigo que se sacaron del posito se an de sacar duzientas y sesenta fanegas y que uno de Miguel Barrio y los demas de esta ciudad a cor[illegible] se saquen del posito de esta ciudad trecientas fanegas de trigo las quales se entreguen a los panaderos y que las desagan en pan cozido a precio de diez mrs quinze onzas de cozido y corresponda a dho posito a precio de veinte y seis rs como esta acordado en el decreto antecedente y dho trigo lo entregue el depositario de dho posito que con [illegible] de los cavalleros patronos del [illegible] y se le pasan en [illegible] en las [illegible] de Ruano

[illegible] Herrero

[illegible] Juan [illegible]

[illegible] de la [illegible]

[illegible]

[illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca en [illegible] dias del mes de Abril de mill seiscientos y setenta y siete años se juntaron [illegible] los señores [illegible]